



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 230  
( 31-MAR-2022 )

*“Por la cual se otorga un permiso sindical remunerado”*

LA DIRECTORA GENERAL DEL  
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En ejercicio de las atribuciones legales, en especial las otorgadas  
por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 344 del seis (6) de abril de 2021 modificó y adicionó Decreto 1072 de 2015 en lo referente a los permisos sindicales, el artículo 2.2.2.5.1 del Decreto 1072 de 2015 quedó así: **“Permisos sindicales para los representantes sindica/es de los servidores públicos.** *Los representantes sindicales de los servidores públicos tienen derecho a que las entidades públicas de todas las Ramas del Estado, sus Órganos Autónomos y sus Organismos de Control, la Organización Electoral, las Universidades Públicas, las entidades descentralizadas y demás entidades y dependencias públicas del orden nacional, departamental, distrital y municipal, les concedan permisos sindicales remunerados, razonables, proporcionales y necesarios para el cumplimiento de su gestión.”*

Que en el artículo 2.2.2.5.2 del Decreto 1072 de 2015, igualmente modificado por el Decreto N° 344 del seis (6) de abril de 2021 establece los beneficiarios de los permisos sindicales así: **“Beneficiarios de los permisos sindicales.** *Las organizaciones sindicales de servidores públicos son titulares de la garantía del permiso sindical, del cual podrán gozar los integrantes de los comités ejecutivos, directivas y subdirectivas de confederaciones y federaciones, juntas directivas, subdirectivas y comités seccionales de los sindicatos, comisiones legales o estatutarias de reclamos, y los delegados previstos en los estatutos sindicales para las asambleas sindicales y la negociación colectiva”*

Que conforme con lo establecido en el artículo 2.2.2.5.3 del Decreto 1072 de 2015 modificado por el Decreto 344 de 2021 señala el **“Reconocimiento de los Permisos Sindicales.** *Corresponde al nominador o al funcionario que este delegue para tal efecto, reconocer mediante acto administrativo los permisos sindicales a que se refiere el presente capítulo, previa solicitud de las organizaciones sindicales de primero, segundo o tercer grado, en la que se precisen, entre otros, los permisos necesarios para el cumplimiento de su gestión, el nombre de los representantes, su finalidad, duración periódica y su distribución.”*

Que así mismo, el artículo 2.2.5.5.18 del Decreto 648 de 2017 preceptúa **“Permiso sindical.** *El empleado puede solicitar los permisos sindicales remunerados necesarios para el cumplimiento de su gestión, en los términos establecidos en el Capítulo 5 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo y las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen.*

*Durante el período de permiso sindical, el empleado público mantendrá los derechos salariales y prestacionales, así como los derivados de la carrera en cuyo registro se encuentre inscrito.”*



**RESOLUCIÓN N° 230**  
**( 31-MAR-2022 )**

*“Por la cual se otorga un permiso sindical remunerado”*

Que el día veintinueve (29) de marzo de 2022, mediante correo electrónico, dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano, el Sindicato de Trabajadores del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, “SINTRAIDARTES”, solicitó permiso sindical para los días primero (01), ocho (08), veintidós (22) y veintinueve (29) de abril de 2022, en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. hasta la 12:00 m., con el objetivo de “(...) trabajar en el seguimiento al acuerdo sindical, para formalizar y tramitar documentación administrativa, para participar de las actividades programadas en la negociación distrital por la federación UNETE, para gestionar su plan de acción interno de trabajo. Esto de conformidad con los derechos sindicales adquiridos.” Documento que se adjunta y hace parte integral del presente acto administrativo.

Que el permiso sindical solicitado es para los funcionarios que se encuentran afiliados al citado Sindicato y que hacen parte de la Junta Directiva que continuación se relacionan:

No.	Nombre	Cédula	Cargo	Dependencia	Calidad
1	Luis Gabriel Loaiza García	80.099.165	Profesional Universitario	Subdirección de Equipamientos Culturales – Gerencia de Escenarios	Integrante Junta Directiva
2	Giovanna Andrea Chamorro Ramírez	52.270.871	Profesional Especializado	Subdirección de las Artes – Gerencia de música	Integrante Junta Directiva
3	Rubiela Pilar Luengas Contreras	51.843.591	Profesional Especializado	Subdirección de las Artes - Gerencia de Artes Plásticas	Integrante Junta Directiva
4	Alexander Londoño Escobar	94.285.889	Profesional Especializado	Subdirección Administrativa y Financiera - Infraestructura	Integrante Junta Directiva
5	Daniel Sánchez Rojas	1.026.284.659	Profesional Universitario	Oficina Asesora de Planeación y de las Tecnologías de la In- formación	Integrante Junta Directiva
6	Edgar Alfonso Cipagauta Pedraza	79.951.853	Profesional Especializado	Oficina Asesora de Planeación y de las Tecnologías de la In- formación	Integrante Junta Directiva
7	Sandra Esperanza Ávila Pérez	52.364.430	Profesional Especializado	Oficina Asesora de Planeación y de las Tecnologías de la In- formación	Integrante Junta Directiva
8	Miguel Antonio Páez Delgado	79.984.335	Profesional Especializado	Subdirección de For- mación Artística - Crea	Integrante Junta Directiva
9	Jenny Bedoya Lima	39.797.336	Profesional Especializado	Subdirección de las Artes – Gerencia Danza	Integrante Junta Directiva



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN N° 230**  
**( 31-MAR-2022 )**

*"Por la cual se otorga un permiso sindical remunerado"*

10	Nelson Acosta Caballero	79.519.094	Operario	Subdirección de Equipamientos Culturales - Gerencia de Escenarios	Integrante Junta Directiva
----	-------------------------	------------	----------	---	----------------------------

Que en consecuencia, se hace necesario otorgar un permiso sindical remunerado.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar permiso sindical remunerado, para los días primero (01), ocho (08), veintidós (22) y veintinueve (29) de abril de 2022, en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. hasta la 12:00 m., a los funcionarios de la entidad que son miembros de la Junta Directiva de la organización sindical del Sindicato de trabajadores del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, "SINTRAIDARTES", que a continuación se relacionan y de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo:

No.	Nombre	Cédula	Cargo	Dependencia	Calidad
1	Luis Gabriel Loaiza García	80.099.165	Profesional Universitario	Subdirección de Equipamientos Culturales – Gerencia de Escenarios	Integrante Junta Directiva
2	Giovanna Andrea Chamorro Ramírez	52.270.871	Profesional Especializado	Subdirección de las Artes – Gerencia de música	Integrante Junta Directiva
3	Rubiela Pilar Luengas Contreras	51.843.591	Profesional Especializado	Subdirección de las Artes - Gerencia de Artes Plásticas	Integrante Junta Directiva
4	Alexander Londoño Escobar	94.285.889	Profesional Especializado	Subdirección Administrativa y Financiera - Infraestructura	Integrante Junta Directiva
5	Daniel Sánchez Rojas	1.026.284.659	Profesional Universitario	Oficina Asesora de Planeación y de las Tecnologías de la Información	Integrante Junta Directiva
6	Edgar Alfonso Cipagauta Pedraza	79.951.853	Profesional Especializado	Oficina Asesora de Planeación y de las Tecnologías de la Información	Integrante Junta Directiva
7	Sandra Esperanza	52.364.430	Profesional Especializado	Oficina Asesora de Planeación y de las	Integrante Junta Directiva



**RESOLUCIÓN N° 230**

( 31-MAR-2022 )

“Por la cual se otorga un permiso sindical remunerado”

	Ávila Pérez			Tecnologías de la Información	
8	Miguel Antonio Páez Delgado	79.984.335	Profesional Especializado	Subdirección de Formación Artística - Crea	Integrante Junta Directiva
9	Jenny Bedoya Lima	39.797.336	Profesional Especializado	Subdirección de las Artes – Gerencia Danza	Integrante Junta Directiva
10	Nelson Acosta Caballero	79.519.094	Operario	Subdirección de Equipamientos Culturales - Gerencia de Escenarios	Integrante Junta Directiva

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el presente acto administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar el presente acto administrativo a los Jefes de Dependencia de los funcionarios relacionados en el artículo primero del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Notificar la presente Resolución a los funcionarios relacionados en el artículo primero del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO QUINTO:** Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá a los, 31-MAR-2022

**CATALINA VALENCIA TOBÓN**  
Directora General

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:		
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Proyectó SAF Talento Humano:	Claudia Milena Salazar y/o Marco Aurelio Villate Poveda -Contratistas – Talento Humano	
Revisó SAF- Talento Humano:	Laura Catalina Martínez López– Profesional Especializado SAF- Talento Humano	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Adriana María Cruz Rivera -Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho – Contratista SAF	
Revisó OAJ:	Mariela González Robles- Contratista - OAJ	
Aprobó revisión OAJ:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	

**Fwd: SOLICITUD PERMISO SINDICAL JUNTA DIRECTIVA SINTRAIDARTES**

2 mensajes

Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho <robertson.alvarado@idartes.gov.co>  
 Para: Marco Aurelio Villate Poveda <marco.villate@idartes.gov.co>

29 de marzo de 2022, 18:02

Buenas tardes estimado Marco, espero que se encuentre bien, le reenvío la solicitud del sindicato para expedir urgente el acto administrativo, que tenga una feliz tarde. Cordialmente,

----- Forwarded message -----

De: **Adriana Maria Cruz Rivera** <adriana.cruz@idartes.gov.co>

Date: mar., 29 de marzo de 2022 5:20 p. m.

Subject: Re: SOLICITUD PERMISO SINDICAL JUNTA DIRECTIVA SINTRAIDARTES

To: Sintraidartes Sintraidartes <sintraidartes@idartes.gov.co>

Cc: Talento Humano <talentohumano@idartes.gov.co>, Laura Catalina Martinez Lopez <laura.martinezlopez@idartes.gov.co>, Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho <robertson.alvarado@idartes.gov.co>

Apreciado Sindicato.

Procederemos de conformidad.

Cordialmente,

El mar., 29 de marzo de 2022 5:18 p. m., Sintraidartes Sintraidartes <sintraidartes@idartes.gov.co> escribió:  
 Estimada Dra. Adriana y estimados compañeros buenas tardes.

De la manera más atenta y de acuerdo con lo concertado en la reunión del día de hoy solicitamos a ustedes se sirvan atender la solicitud sindical de conformidad con el formato anexo.

Cordial saludo,



Laura Catalina Martinez Lopez <laura.martinezlopez@idartes.gov.co>

Para: Marco Aurelio Villate Poveda <marco.villate@idartes.gov.co>

Cc: Adriana Maria Cruz Rivera <adriana.cruz@idartes.gov.co>, Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho <robertson.alvarado@idartes.gov.co>

29 de marzo de 2022, 19:35

Cordial saludo Marco

De antemano agradezco su colaboración, me permito enviarle correo del sindicato frente a la solicitud de permiso para este viernes 01 de abril, para su conocimiento y fines pertinentes.

Muchas gracias, feliz noche

----- Forwarded message -----

De: **Sintraidartes Sintraidartes** <sintraidartes@idartes.gov.co>

Date: mar, 29 mar 2022 a las 17:18

Subject: SOLICITUD PERMISO SINDICAL JUNTA DIRECTIVA SINTRAIDARTES

To: Talento Humano <talentohumano@idartes.gov.co>, Adriana Maria Cruz Rivera <adriana.cruz@idartes.gov.co>, Laura Catalina Martinez Lopez <laura.martinezlopez@idartes.gov.co>, Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho <robertson.alvarado@idartes.gov.co>

Estimada Dra. Adriana y estimados compañeros buenas tardes.

De la manera más atenta y de acuerdo con lo concertado en la reunión del día de hoy solicitamos a ustedes se sirvan atender la solicitud sindical de conformidad con el formato anexo.

Cordial saludo,



**Laura Catalina Martínez López**  
Profesional Especializado Subdirección  
Administrativa y Financiera -  
Talento Humano  
Instituto Distrital de las Artes - Idartes  
Tel: (571) 3795750 - Ext. 4101



 Solicitud permiso sindical Junta Directiva Sintraidartes - Abril 2022.pdf  
72K



Sindicato de Trabajadores del Instituto Distrital de las Artes  
SINTRAIDARTES

FORMATO SOLICITUD DE PERMISOS SINDICALES

<b>ACTIVIDAD:</b>	Reunión ordinaria de Junta Directiva	<b>FECHA:</b> 1 de Abril de 2022 8 de Abril de 2022 22 de Abril de 2022 29 de Abril de 2022	<b>HORAS:</b> 8 a.m. a 12 m.
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	La Junta Directiva de la organización sindical requiere permiso sindical para trabajar en el seguimiento al acuerdo sindical, para formalizar y tramitar documentación administrativa, para participar de las actividades programadas en la negociación distrital por la federación UNETE, para gestionar su plan de acción interno de trabajo. Esto de conformidad con los derechos sindicales adquiridos.		

CONVOCADOS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO IDARTES	CARGO SINDICAL	CORREO ELECTRÓNICO
1	Daniel Sanchez	Oficina Asesora de Planeación	Profesional Especializado	Junta directiva	<a href="mailto:sintraidartes@idartes.gov.co">sintraidartes@idartes.gov.co</a>
2	Giovanna Andrea Chamorro Ramirez	Subdirección de las Artes	Profesional Especializado	Junta directiva	<a href="mailto:sintraidartes@idartes.gov.co">sintraidartes@idartes.gov.co</a>
3	Sandra Ávila	Oficina Asesora de Planeación	Profesional Especializado	Junta directiva	<a href="mailto:sintraidartes@idartes.gov.co">sintraidartes@idartes.gov.co</a>
4	Alexander Londoño	Subdirección Administrativa y Financiera	Profesional Especializado	Junta directiva	<a href="mailto:sintraidartes@idartes.gov.co">sintraidartes@idartes.gov.co</a>
5	Edgar Cipagauta	Oficina Asesora de Planeación	Profesional Especializado	Junta directiva	<a href="mailto:sintraidartes@idartes.gov.co">sintraidartes@idartes.gov.co</a>
6	Pilar Luengas	Subdirección de Equipamentos	Profesional Especializado	Junta directiva	<a href="mailto:sintraidartes@idartes.gov.co">sintraidartes@idartes.gov.co</a>
7	Miguel Paez	Subdirección de Formación Artística	Profesional Especializado	Junta directiva	<a href="mailto:sintraidartes@idartes.gov.co">sintraidartes@idartes.gov.co</a>
8	Jenny Bedoya	Gerencia de Danza	Profesional Especializado	Junta directiva	<a href="mailto:sintraidartes@idartes.gov.co">sintraidartes@idartes.gov.co</a>
9	Nelson Acosta	Gerencia de escenarios	Técnico Operativo	Junta directiva	<a href="mailto:sintraidartes@idartes.gov.co">sintraidartes@idartes.gov.co</a>
10	Luis Gabriel Loaiza García	Subdirección de Equipamentos	Profesional Especializado	Junta directiva	<a href="mailto:sintraidartes@idartes.gov.co">sintraidartes@idartes.gov.co</a>